



Resolución Ministerial

N° 423 -2017-PRODUCE

Lima, 13 SET. 2017

VISTOS: El Informe N° 06-2017-PRODUCE/CLCDAP/hvila, el Memorando N° 00364-2017-PRODUCE/CLCDAP, el Informe N° 1318-2017-PRODUCE/OGAJ; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 004-2014-PRODUCE se aprueba el Plan Nacional de Diversificación Productiva (PNDP) con la finalidad de sostener altas tasas de crecimiento a largo plazo, aumentar el empleo formal y de calidad, reducir la dependencia a los precios de materias primas, acentuar la transformación productiva necesaria para el desarrollo económico y generar visión a largo plazo sobre la necesidad de diversificar; el cual se ejecuta a través de tres ejes o líneas de acción, tales como, diversificación productiva, reducción de costos y regulaciones inadecuadas y expansión de la productividad;

Que, a través del Decreto Supremo N° 051-2014-PCM se crea la Comisión Multisectorial Permanente para la Diversificación Productiva, adscrita al Ministerio de la Producción, con el objeto de coordinar la implementación del Plan Nacional de Diversificación Productiva, su respectiva actualización, así como alinear esfuerzos a nivel intersectorial y territorial, la cual es presidida por el Ministro de la Producción;

Que, el numeral 6.1 del artículo 6 del Decreto Supremo a que se refiere el considerando precedente, establece que la Comisión Multisectorial Permanente para la Diversificación Productiva puede conformar Grupos Técnicos para áreas específicas, en el marco del objeto y funciones de dicha Comisión;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 248-2015-PRODUCE se crea, de manera temporal, el Grupo de Trabajo Multisectorial a cargo de coordinar la agenda integral en materia textil, denominado "Mesa Industrial Textil", a fin de facilitar el surgimiento de nuevos motores en la economía e identificar cadenas de valor con potencial demanda en dicho sector, con la finalidad de impulsar acciones vinculadas a los Ejes 1 y 2 del Plan Nacional de Diversificación Productiva (PNDP);

Que, resulta necesario que el Ministerio de Economía y Finanzas - MEF asuma la coordinación de la Mesa Industrial Textil, por cuanto uno de los principales problemas identificados en el ámbito de dicha Mesa está relacionado al tema de la subvaluación, existiendo propuestas normativas de modificación de normas emitidas por el MEF;

Que, en ese contexto, se ha coordinado entre el MEF y el Ministerio de la Producción - PRODUCE, que se proceda a dar por concluida la Mesa Industrial Textil en PRODUCE, y conformarla de manera dependiente del MEF, a través de las





M. VELARDE

resoluciones correspondientes; por lo que, es oportuno y corresponde al Sector Producción expedir la respectiva resolución ministerial dando por concluido el mencionado Grupo de Trabajo Multisectorial; y,



Con la visación del Viceministro de MYPE e Industria y del Director General (e) de la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado; en el Decreto Legislativo N° 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatorias; y en el Decreto Supremo N° 051-2014-PCM, que crea la Comisión Multisectorial Permanente para la Diversificación Productiva;



S. ALTABÁS

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluido el Grupo de Trabajo Multisectorial creado mediante Resolución Ministerial N° 248-2015-PRODUCE

Dar por concluido el Grupo de Trabajo Multisectorial creado mediante Resolución Ministerial N° 248-2015-PRODUCE.

Artículo 2.- Transferencia de acervo documentario

Transferir al Ministerio de Economía y Finanzas el acervo documentario correspondiente.

Artículo 3.- Publicidad

Publicar la presente Resolución Ministerial en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal Institucional del Ministerio de la Producción (www.produce.gob.pe).



A. DEL CASTILLO

Regístrese, comuníquese y publíquese

JOSE MANUEL HERNANDEZ CALDERON

Ministro de Agricultura y Riego

Encargado del Despacho del Ministerio de la Producción